

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las once horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre del dos mil diecisiete.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

### SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Mansilla Piedras.

### SRES. CONCEJALES:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Labrada.

D. Rafael Muñoz Palacios.

### SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Marín Cerrillo.

No asiste el Sr. Carmelo S. Pizarro Orellana, por motivos laborales.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

### **ORDEN DEL DIA:**

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN, BORRADOR, ACTA SESION DE F/31-10-2017.**

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/31-10-17, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta, si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

#### **SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.**

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D. JOSÉ GARCÍA REDONDO**, instancia de f/28-9-2017, relativo a licencia de actividad para “levantar dos metros cuadrados de pared por su medianera” en

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

### Ciudad Real

### Secretaría

---

inmueble sito en c/A.Machado, 56, ref<sup>a</sup> catastral 8468225UJ3186N. Presupuesto: **111,40€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos indicados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 28 de noviembre de 2017.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*

- **D<sup>a</sup> TEODORA CASTILLO POZO**, instancia de f/7-11-17, solicitando licencia de obras para “Sustitución de tejas curvas por tejas mixtas en la parte delantera de la cubierta de la vivienda de unos 38 m<sup>2</sup> aproximadamente, no es necesario tocar nada de la estructura ya que está realizada con vigas metálicas y machihembrados cerámicos. El resto de la cubierta está en perfectas condiciones”. Presupuesto: **1.247,00€** Inmueble sito en Avda del Pilar, 27 ref<sup>a</sup> catastral 7565019UJ3176N. Se concede en virtud del informe de la técnico que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados siempre y cuando no se toque estructura, no se aumente volumen ni superficie para lo cual necesitaría proyecto redactado por técnico competente.. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 28 de noviembre de 2017.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D<sup>a</sup> ESPERANZA RUBIO LÓPEZ**, instancia de f/23-11-17, solicitando licencia de obras para “Reposición de baño y cocina de red eléctrica, red de agua limpia y sucia, azulejos y accesorios”. Presupuesto: **5.700€** Inmueble sito en La Virgen, 28, ref<sup>a</sup> catastral 7968218UJ3176N0001XZ. Se concede en virtud del informe de la técnico que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados siempre y cuando no se toque estructura, no se aumente volumen ni superficie para lo cual necesitaría proyecto redactado por técnico competente.. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar*

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 28 de noviembre de 2017. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.

- **D. MANUEL REDONDO LUQUE**, instancia de f/28-11-17, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y c. saneamiento, c.p.01423 correspondiente a Avda. del Pilar, 28, en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo solicitado con efectos del 4º trt.2017.
- **Dª Mª LUCIANA NIETO RIOS**, en nombre de su padre fallecido **Nicolás Nieto Cabanillas**, instancia solicitando baja del servicio de agua potable de solar sito en Avda. de Castilla La Mancha, 10- c.p. 02588. Se concede lo solicitado con efectos del 1er.trt. 2018 ordenándose al fontanero municipal el precinto de dicha acometida.
- **Dª NOELIA REDONDO GARCIA**, en representación de **Gerontes Remar II S.L.**, instancia de f/24-11-17, renunciando a la solicitud de vado permanente para Residencia “El Cristo”, manteniendo solamente la concesión de pintar de amarillo el bordillo de la rampa en el referido establecimiento. Se concede dicha renuncia.
- **Dª Mª JOSEFA ORELLANA ALAMEDA**, instancia de f/24-11-17, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y saneamiento de Plaza de San Juan, 14, c.p.01226, actualmente a nombre de Miguel Orellana Romero, pasando a nombre de la solicitante y dejando el mismo sin domiciliar, para su pago en las oficinas municipales. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2017, igualmente se le informa que caso de que llegado el mes de agosto el recibo no estuviera liquidado, será remitido su importe para su liquidación vía ejecutiva.
- **D. EMILIO JULIÁN ROMERO ROMERO**, instancia de f/16-11-17, solicitando se le instale contador de agua en la parcela adjudicada en la Dehesa paraje “El Llano”. Se concede lo solicitado con efectos del 4º trt.2017.
- **Dª FRANCISCA ROMERO ALCOBENDAS**, en representación de **Rodrigo Rubio Flores**, instancia de f/9-11-17, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado, c.saneamiento de Reyes Católicos, 66-A, c.p.00327, se pase para su cobro a la cuenta que se indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2017.
- **D. ANDRÉS GARCÍA MORENO**, instancia de f/ 13-11-17, solicitando baja del servicio de agua en la parcela que le ha sido adjudicada en la Dehesa Municipal ejercicio 2017/2018. Se concede con efectos del 1er.trt.2018. Igualmente se le

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

informa que durante todo el ejercicio ganadero 2017/2018 se mantendrá esta petición.

- **D. ANGEL REDONDO BARBA**, instancia de f/9-11-17, solicitando vado permanente para inmueble sito en c/Santa María, 37-A. Se le concede lo expuesto, en virtud del informe de la Policía Local que transcrito dice así: *...Puede concederse vado permanente siempre que se respeten por el solicitante las disposiciones legales establecidas respecto a este tipo de señalización. Agudo 13 noviembre 2017.Fdo. PL 231-04"*, y previo pago de las tasas correspondientes.
- **D. ANDRÉS PARRALEJO PARRALEJO**, instancia de f/ 7-11-17, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Manuel de Falla, 38- c.p. 2004, se domicilie en la cuenta que se indica en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2017.
- **Dª PETRA MUÑOZ FERNÁNDEZ**, instancia de f/ 2-11-17, solicitando cambiar la titularidad de los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración correspondiente a los inmuebles sitios en c/Cendrero, 5- c.p. 3157 y c/Tenería, 8 c.p.01542, actualmente a nombre de Asunción Muñoz Valmayor, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando los mismos en la cuenta que se indica en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2017.
- **D. EDUARDO CAMARERO VERA**, instancia de f/ 3-11-17, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y saneamiento de c/Isaac Albeniz, 9- c.p.02079-, actualmente a nombre de Pedro León Cabanillas, pase a su nombre y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trte. 2017.
- **Dª ESTRELLA JIMENEZ REDONDO**, instancia de f/9-11-17, solicitando cambiar la tarifa del agua ganadera de la cerca sita en Comendador Padilla s/n – c.p. 3276, a la parcela de la Sierra en la Dehesa c.p.03357. Se concede con efectos del 4º trt.2017 lo solicitado.
- **D. ANICETO SANTIAGO MANSILLA JIMÉNEZ**, instancia de f/9-11-17, solicitando cambiar la tarifa del agua ganadera de la cerca del Cristo, 1- c.p. 01896, a la cerca de Padilla y la tarifa del Cristo, 1 c.p.01896, se le cobre a Vidal Jiménez Agudo al mismo número de la cuenta de Vidal. Se concede con efectos del 1er trt.2018 el cambio de titularidad(actualmente a nombre de Estrella Jiménez Redondo) del recibo –c.p. 3276- a nombre del solicitante y aplicación de tarifa ganadera. En cuanto a la tarifa de agua de c/Cristo, 1 –c.p. 01896- se mantiene como solar y a nombre de Vidal Jiménez Agudo, ya que así consta en los archivos desde el 4º trt.2013.
- **Dª Mª ISABEL ROMERO RODRIGUEZ**, instancia de f/21-11-17, solicitando domiciliar en la cuenta indicada en su escrito, los recibos de agua, basura, alcantarillado y saneamiento de Pº Juan XXIII, 18- cp. 02492 y Pº Juan XXIII, 18- 1º-c.p.02559-. Se concede lo solicitado con efectos del 4º trt.2017.

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

- **D<sup>a</sup> MONTSERRAT PÉREZ GARCÍA**, instancia de f/15-11-17, solicitando cambio de domiciliación de recibos de agua, basura, alcantarillado y saneamiento de c/San Benito s/n –c.p. 03119- y U.A.4 s/n –c.p. 02625-, en la cuenta de Globalcaja detallada en su escrito. Se concede lo solicitado con efectos del 4º trt.2017.
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JULIA GOSTANZO ARIAS**, instancia de f/3-11-17, solicitando exención de pago del IVTM del vehículo MATRÍCULA 1280 CWH, al padecer la solicitante incapacidad permanente. Comprobada la documentación adjunta, se aprueba la exención con efectos del ejercicio 2018 para el vehículo cuya matrícula se ha indicado anteriormente.
- **D. REYES TAMUREJO MORALES**, instancia de f/29-11-17, solicita se le instale contador de agua para animales en la parcela que tiene adjudicada en la Dehesa durante el ejercicio ganadero 2017/2018. Se concede lo solicitado con efectos del 1er.tr.2018 y aplicación de tarifa de solar, ordenándose a los servicios municipales la instalación del correspondiente contador.
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PILAR ROMERO ROMERO**, instancia de f/27-11-17, indicando que habiendo detectado error en la toma de lectura 3er.trt.2017 del contador agua sito en c/Carretas, 112-c.p. 00473-, siendo la correcta la de 543 m3. Solicita la devolución correspondiente. Visto el informe de empleado municipal se acuerda devolver la cantidad de **19,05€**, importe que será ingresado en su cuenta de Globalcaja.
- **D. JOSE M<sup>a</sup> MANSILLA RAMÍREZ**, instancia de f/8-11-17 solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada en el paraje rústico conocido como Cerro Cardoso, pol.8 parc.20. Se concede en virtud del informe del empleado municipal que indica ...*Que puede hacerse la acometida solicitada al existir en la zona otras acometidas.* Todo ello previo pago de las tasas correspondientes, **debiendo realizar los trabajos por su cuenta y dejar el terreno en la misma situación en la que se encontraba.**
- **D<sup>a</sup> JULIANA ROMERO MANSILLA**, instancia de f/20-11-17, solicitando que el recibo de agua,basura,alcantarillado y saneamiento de c/Santa María, 58, actualmente a nombre de Nicolás Fernández Palomares, fallecido, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta de Bankia, cuyo nombre se indica en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2017.
- **D. EMILIO LEÓN LÓPEZ**, instancia de f/29-11-17, solicitando licencia de obras para “Cercar solar, un medianil y fachada anterior y posterior a tres metros de alto”. Presupuesto: **4.800,00€** Inmueble sito en c/Colón, 25, refª catastral 8267666UJ3186N0001IW. Se concede lo expuesto en virtud del informe emitido por la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados siempre y cuanto no se teche, lo cual sería cochera y/o nave y necesitaría proyecto.* Plazos: *Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no*

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 28 de noviembre de 2017. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSEFA ORELLANA MARIN**, instancia de f/ 28-11-17, solicitando licencia de primera ocupación de la vivienda sita en c/Ortega y Gasset, 13 ref<sup>a</sup> catastral 79657170J311EN0001KE. Vistos los informes favorables que obran en el expediente relativos a solicitud de licencia de primera ocupación, emitidos por el técnico municipal que transcrito dice así:

*Expte.: L.O. 1/2017 Solicitud de licencia de primera ocupación o utilización de inmueble*

*Rf<sup>ta</sup>: L.O. 1/2017*

*PROMOTOR: JOSEFA ORELLANA MARIN*

*INMUEBLE: VIVIENDA UNIFAMILIAR*

*SITUACIÓN: CALLE ORTEGA Y GASSET, 13*

*El técnico que suscribe, examinando la documentación presentada por D/Dña. JOSEFA ORELLANA MARIN en relación con las obras indicadas, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 164. 1 b) y 169 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18/05/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y art. 23 del Decreto 34/2011, de 26/04/2011, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística , **INFORMA:***

*I.- Con fecha 20 de Diciembre de 2016 se concede licencia de obras a D/Dña. JOSEFA ORELLANA MARIN para “Construcción de Vivienda Unifamiliar y Cambio de Cubierta según proyecto adjunto”.*

*II.- Con fecha 28 de Noviembre de 2017 se solicita licencia de primera ocupación o utilización, acreditándose la terminación de las obras y presentando la documentación requerida por la vigente ordenanza municipal.*

*III.- Que girada visita de inspección, se constata:*

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

- 
- a) *Que las obras están terminadas.*
- b) *Que las obras ejecutadas se corresponden con las proyectadas.*
- c) *Que el inmueble cuenta con todos los servicios urbanísticos necesarios para su ocupación o utilización.*
- d) *Que se ha repuesto el pavimento deteriorado como consecuencia de la ejecución de las obras y demás elementos urbanísticos que resultaron afectados por las obras, procediendo asimismo la devolución de la fianza depositada.*

IV.- *Que revisadas las obras ejecutadas resulta: que presenta plano de cotas definitivas y toda la documentación requerida.*

V.- *Como consecuencia de lo expuesto se informa favorablemente lo solicitado.*

*En Agudo, a 28 de Noviembre de 2017. El/la Técnico/a Municipal. Fdo. M<sup>a</sup> del Carmen Serrano Celdrán”, y el informe jurídico emitido por la Secretaria de este Ayuntamiento que transcrito dice así: Visto el informe técnico favorable que obra en el expediente, en relación con la licencia de primera ocupación o utilización que presenta D<sup>a</sup> Josefa Orellana Marín, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 164.1 b) y 169 del D.L. 1/2010, de 18-05-2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y art. 23 y 33 del Decreto 34/2011, de 26-4-2011 por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad urbanística. INFORMO favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación solicitada, con el contenido que figura en el informe técnico de 28-11-2017 emitido por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Serrano Celdrán. Fdo. La Secretaria. “, SE CONCEDE a la solicitante:*

- a) *licencia de primera ocupación para el inmueble sito en c/ Ortega y Gasset, 13 de la localidad, ref<sup>a</sup> catastral 79657170J311EN0001KE.*
- b) *Remitir certificación a la interesada, con liquidación de la tasa correspondiente -O.F. n<sup>o</sup> 1-*
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PETRA RODRIGO GARCIA**, instancia de f/ 1-12-17, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y saneamiento de c/San Juan, 30 –c.p. 01209- ahora a nombre de Jacinta García Tejero, y dejar sin domiciliar el mismo para su pago en las oficinas municipales. Se concede lo expuesto con efectos del 4<sup>o</sup> trt.2017, informándole que llegado el mes de agosto no hubiera liquidado dicho recibo, se remitirá a los servicios de recaudación de la Excm. Diputación para su cobro vía ejecutiva.
  - **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ DEL CASTILLO URBINA**, instancia solicitando dejar sin domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y c.saneamiento correspondiente al inmueble sito en c/Colón, 1- c.p.00342- para su pago en las

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

oficinas municipales. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2017, informándole que llegado el mes de agosto no hubiera liquidado dicho recibo, se remitirá a los servicios de recaudación de la Excma. Diputación para su cobro vía ejecutiva.

- **Dª Mª DOLORES GONZÁLEZ RIVERO**, instancia solicitando el cambio de titular del recibo de agua, basura, alcantarillado y saneamiento del inmueble sito en c/San Juan, 23-cp. 2363-, actualmente a nombre de Pilar Rivero Rubio, pasando a nombre de la solicitante. Se aprueba lo solicitado con efectos del 4º trt.2017.
- **D. JUAN FÉLIX PIEDRAS GARCIA**, expediente nº 2/2017 de “*Enajenación de Terreno en Polígono Ganadero*”, con destino a construcción de nave agrícola/ganadera. Encontrándose el mismo archivado al no presentar la documentación requerida en plazo. Se acuerda por unanimidad lo siguiente:
  - a) Requerir al Sr. Piedras García, presente de nuevo la documentación necesaria( solicitud, memoria, alta en IAE e **INFORME IMPACTO MEDIOAMBIENTAL** si sigue interesado en la enajenación del terreno en el polígono ganadero.

### **TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.**

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas que por suministros y servicios se han presentado hasta la fecha, relacionándose a continuación, siendo aprobadas las mismas por **unanimidad** de todos los concejales asistentes:

<b>Nº FRAS.</b>	<b>PROVEEDORES</b>	<b>IMPORTE €</b>
30	Luis Alberto Romero Fernández	6.778,30€
1/17	Mª Mar García García, alambrada Llano	1.000,00€
38	Gonzalo Moure Trenor.	177,00€
168	José Vera Flores.	277,28€
16/17	Jose Antonio Ortiz y Bolaños CB	4.521,64€
FAC0166	Eusebio Moreno Serrano.	247,25€
233A;317C	Aqua-lab	939,81€
41 y 42	Mª Consuelo Fernández Cerezo.	59,35€
25/17	Juan Félix Piedras García.	1.482,25€
DCR230917 y DCR240917	Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha.	3.991,68€
DCR231017 y DCR241017	Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha.	3.991,68€
1703505	Hnos. Robles	1.033,12€
31/2017 y 32/2017	Construcciones Vera y León CB	6.230,55€
1299	Comercial Juan José Redondo Pacha	36,87€
150/17	Ferretería Mª Carmen Cerrillo Patiño.	226,63€
11	Atenea Gimnasio-taller zumba octubre	381,15€
316	Victoriano Chamorro Díaz.	275,00€
27/2017	Carpintería A. Rodrigo.	608,38€



AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

811843	Xerox Renting SAU	162,14€
285 y 286	Aurora Muñoz Martín.	228,02€
14	Atenea Gimnasio-taller zumba noviembre	381,15€
881164 y 881165	The Document Xerox.	457,99€
	<b>IMPORTE TOTAL EUROS.....</b>	<b>33.487,24€</b>

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL